



Acuerdo 1739 Por el cual se aprueba la modificación de la serie de caudales medios mensuales de Ituango-CP

Acuerdo Número:

1739

Fecha de expedición:

15 Agosto, 2023

Fecha de entrada en vigencia:

15 Agosto, 2023

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1420 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 711 del 15 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO

1

Que mediante el Acuerdo CNO 1420 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN y los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.

2

Que en el numeral 5.2.2 del Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se prevé que:

"El agente que solicite la modificación de la información hidrológica inicial o histórica debe presentar la modificación en la reunión del SURER y entregar el documento soporte de la solicitud y el borrador del acuerdo por el cual se apruebe la modificación de la información hidrológica inicial o histórica.

Si el SURER está de acuerdo con la justificación de la solicitud de modificación de la información hidrológica inicial o histórica, dejará constancia en el acta de reunión y dará su concepto técnico favorable a la expedición del acuerdo por el cual se aprueba la modificación de la información hidrológica inicial o histórica y lo remitirá al CO. El CO revisará el acuerdo y dará su recomendación al CNO de expedición del acuerdo correspondiente." (...)

3

Que en la Circular CNO 110 del 3 de febrero de 2023 se incluyeron algunas consideraciones para la modificación de datos de las series hidrológicas históricas, en complemento de lo previsto en el Acuerdo 1420 de 2021.

4

Que como consecuencia del cambio de topología de la cadena hidráulica Ituango, se debió ajustar la metodología para el cálculo de la serie Cauca-Ituango CP, y por lo tanto, la serie histórica de dicha cuenca, considerando los caudales de la cadena hidráulica de la CHEC.

5

Que EPM ESP presentó en la reunión 501 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables –SURER del 9 de agosto de 2023 la solicitud de modificación de la serie histórica de caudales medios mensuales de la serie Cauca-Ituango CP desde enero de 1982 hasta abril de 2022.

6

Que el SURER en la reunión 501 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la serie histórica de caudales medios mensuales de la serie Cauca-Ituango CP.

7

Que consultado el Comité de Operación el 14 de agosto de 2023, recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la modificación de la información de la serie histórica de caudales medios mensuales Cauca-Ituango CP, como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo.
2	La modificación de que trata el presente Acuerdo, será considerada como la serie hidrológica histórica Cauca-Ituango CP, a ser utilizada en el planeamiento energético indicativo.
3	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Marcelo Álvarez

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre